

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PUESTO DE SECRETARIO/A DE ALCALDÍA Y 7 PUESTOS DE SECRETARIO/A DE ÁREA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN.

En la Villa de Parla a 6 de agosto de 2019

Se ha publicado en el **BOCM núm. 185 de fecha 6 de agosto de 2019**, las Bases que regirán el procedimiento de libre designación para dar cobertura del puesto de Secretario/a de Alcaldía y los 7 puestos de Secretario/a de Área vacantes que deben ser cubiertos por personal municipal, se proveerán en convocatoria pública de libre designación, de acuerdo con las normas que regulen estos procedimientos en todas las Administraciones públicas.

Estando pendiente la publicación del extracto de las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, según se indica en el apartado 8.3 de las Bases, el plazo de presentación de solicitudes aún no está abierto.